



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/06/16 Hs. 14:44
Numero:	1042
Folias:	2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>J. Butt</i>

NOTA N° 54 /2016
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 27 de Junio de 2016.-

SEÑORA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Lic. Noelia BUTT

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: Declaración de Interés Educativo – Cultural Municipal de la actividad que lleva a cabo en nuestra Provincia la organización “YOUTH FOR UNDERSTANDING ARGENTINA- (Y.F.U.)” - Delegación TIERRA DEL FUEGO

A efectos de reconocer el esfuerzo y la dedicación de los intercambios estudiantiles que realizan familias Ushuaienses, con lo cual se promueve el intercambio con distintas culturas, ideas, vivencias y experiencias teniendo como objetivo primordial el entendimiento y el respeto mutuo entre las personas y naciones se declara de interés la tareas llevadas a cabo por Y.F.U. como Institución independiente, educativa y sin fines de lucro, basada en el voluntariado y dedicada al Intercambio Internacional de Estudiantes:

- a) Se declara de Interés Interés Educativo – Cultural Municipal la actividad que lleva a cabo en nuestra Provincia la organización “YOUTH FOR UNDERSTANDING ARGENTINA- (Y.F.U.)” - Delegación TIERRA DEL FUEGO.
- b) Declarar a los jóvenes estudiantes extranjeros como “JOVEN HUESPED CULTURAL EXTRANJERO” en nuestra Ciudad;
- c) Declarar a los jóvenes estudiantes Ushuaienses que realizan intercambio como “JOVEN EMBAJADOR CULTURAL” representando a nuestra Ciudad en el exterior.

Señores Concejales en razón de lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto.

Sin otro particular saludo atentamente.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO Nº 1.- DECLARAR de Interés Educativo – Cultural Municipal la actividad que lleva a cabo en nuestra Ciudad la organización “YOUTH FOR UNDERSTANDING ARGENTINA-(Y.F.U.)” - Delegación TIERRA DEL FUEGO.

ARTICULO Nº 2.- DECLARAR “JOVEN HUESPED CULTURAL EXTRANJERO” a los jóvenes estudiantes extranjeros que llegan a nuestra Ciudad.

ARTICULO Nº 3.- DECLARAR “JOVEN EMBAJADOR CULTURAL”, a los jóvenes estudiantes Ushuaienses que realizan intercambio en el extranjero.

ARTICULO Nº 4.- De forma.-

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia